

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 5148-99.*

El Tribunal Central, en Sala, en el presente recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don José Luis Lameiro Fraga, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Doctor Dario Durán, 13-3.º A, contra liquidación provisional practicada por la Delegación en Vigo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1995, acuerda su inadmisibilidad.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—María Rus Ramos Puig.—52.444.

#### *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Severino Pereiras López la comunicación del acuerdo de resolución.*

Hace saber a don Severino Pereiras López, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—51.848.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Servicios y Asistencia de la Construcción, Sociedad Limitada», concesión administrativa de explotación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 30 de julio de 2002, una concesión administrativa de explotación a la entidad «Servicios y Asistencia de la Construcción, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.  
Destino: Reparaciones Navales.  
Superficie: 1.600 metros cuadrados.  
Plazo: Doce años.  
Canon de superficie: 5,883488 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—52.463.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Balnearia (depósito número 3.184).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación profesional, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Jaume Riera Clos mediante escrito de fecha 5 de noviembre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/10376-12946.

El acuerdo por el que se aprueba dar nueva redacción a los Estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 13 de febrero de 2001. La modificación supone ampliar el ámbito territorial de actuación que, según recoge el artículo 2.º, comprende el territorio español y los países limítrofes Andorra, Francia y Portugal.

La certificación del acta está suscrita por don Jaume Riera Clos, en calidad de Presidente con el visto bueno del Secretario, don Rafael Quintana Torrent.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—52.417.

#### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos correspondiente a la Asociación Nacional de Fabricantes de Mortero (AFAM) (depósito número 8.078).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, una vez completada la documentación necesaria, al reunir los requisitos pre-

vistos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por los promotores, don Armando Ivars Ponce, don José Botía Sempere, don Jesús Serra Motas, don Juan de Dios Martín Aparicio, don Julián García Ureta, don Joan Josep Masachs Riera, don Ángel Longarela Pena, don Pablo Gomila Mercadal, don Jesús Ortiz Used y don Ernesto Navarrete de Cárcer se presentaron el 25 de julio de 2002 por el representante de la Asociación, don Ángel Peraita Gómez, mediante escrito tramitado con el número 50/6806—8469. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la calle José Abascal número 53, su ámbito territorial es nacional y el funcional se refiere a las empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de mortero seco industrial.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—52.418.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/78).*

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D.—25011. Jose Manuel Muñoz Blanco. 7.797.136-K. 300 euros. No hay. 1 de agosto de 2002. Navegar.

D.—25033. Juan Antonio Ortega Gonzalez. 52.950.955-X. 150 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Acampada colectiva.

D.—25070. Amaya Marcotegui Saban. 50.874.698-D. 300 euros. No hay. 8 de agosto de 2002. Acampar.